RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE TRES MÁQUINAS ENFRIADORAS DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 18 DE SEVILLA. Exp. 2003/2025 (Nº SIGLO 337/2025, CONTR 2025 0000420792)

El día 6 de junio de 2025 se aprueba el expediente 2003/2025 (Nº SIGLO 337/2025) (CCA +6.6SGMSXY) para la contratación de las obras de reposición de tres máquinas enfriadoras del edificio sede de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud, con un presupuesto base de licitación de 324.235,23 euros, IVA del 21% incluido, un valor estimado de 267.963,00 euros, IVA excluido, y un plazo de duración de tres meses desde su formalización, mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 6 de junio de 2025 se anuncia la licitación en el perfil de contratante con referencia de publicación 2025-0001678789, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 18:00 horas del día 26 de junio de 2025. Durante el plazo de presentación de ofertas, mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios de fecha 10 de junio de 2025, por el que se subsana error material detectado en el Cuadro Resumen del citado expediente de contratación, se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el 30 de junio a las 18.00 horas. A la finalización del plazo establecido, presentan oferta en plazo las siguientes personas licitadoras: Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas S.A., Articlima Energía S.L., Tuberias y Montajes San José S.L. y Genera Quatro, S.L.

La Mesa de contratación en sesión celebrada el día 4 de julio de 2025, realiza la apertura de los sobres electrónicos únicos y acuerda la remisión de la documentación al Servicio De Organización y Administración Interior para la elaboración del informe de criterios automáticos. El informe emitido el 4 de julio de2025 por el Servicio de Organización y Administración Interior concluye que la oferta que obtiene mejor puntuación en la suma de los criterios automáticos es la presentada por el licitador Genera Quatro S.L. con un total de 100,00 puntos. A la vista del informe anterior, la Mesa de Contratación pospone su visto bueno a una nueva sesión donde se estudie la relevancia de la falta de concreción de las especificaciones técnicas de los equipos.

La Mesa de contratación en sesión celebrada el día 10 de julio de 2025, da el visto bueno al informe de criterios automáticos, una vez aclaradas las dudas surgidas sobre la verificación de las características técnicas de las máquinas que se instalarán en el marco de la obra licitada, y propone a la empresa Genera Quatro S.L. como adjudicataria al obtener la máxima puntuación en el importe y condiciones de su oferta.

Con fecha 15 de julio de 2025, se notifica la propuesta de adjudicación a la mencionada persona licitadora, requiriéndole documento acreditativo de haber constituido garantía definitiva por importe de 10.995,40 €, así como el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa del artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2025, comprueba la efectiva inscripción y vigencia en el ROLECE de Genera Quatro S.L. y califica la documentación presentada por la citada empresa propuesta adjudicataria. Del análisis de la documentación, la Mesa de Contratación acuerda la concesión de un periodo de subsanación. Con fecha 6 de agosto de 2025, se notifica a la empresa propuesta adjudicataria periodo de subsanación para la presentación de la documentación requerida por la Mesa de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLXX8AMTHM5Z6XHJ2SEJMF52LG	PÁG. 1/3

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2025, y tras solicitar y recibir una aclaración de documentación, considera acreditado la documentación requerida y eleva al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; para el propuesto adjudicatario Genera Quatro S.L., por un importe de 219.908,03€, IVA no incluido, al ser la mejor oferta en relación calidad-precio, por un plazo de duración de 3 meses desde su formalización.

Asimismo, como el importe de adjudicación (266.088,72€, IVA incluido) es menor que el importe máximo de licitación (324.235,23, IVA incluido), es necesario realizar un reajuste de la anualidad en los siguientes términos:

Desglose de la anualidad, teniendo en consideración el importe de licitación de 324.235,23 € (IVA del 21% incluido) previsto en el PCAP:

PP/ Anualidad	2025	
1331060980 G/41C/66200/00 01	267.963,00	Importe IVA no incluido
	56.272,23	IVA 21%
	324.235,23	Importe Total

Reajuste de la anualidad, teniendo en consideración el importe de adjudicación de 266.088,72€ (IVA del 21% incluido):

PP/ Anualidad	2025	
1331060980 G/41C/66200/00 01	219.908,03	Importe IVA no incluido
	46.180,69	IVA 21%
	266.088,72	Importe Total

Por lo expuesto, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, y en relación con el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la contratación 2003/2025 (Nº SIGLO 337/2025) (CCA +6.6SGMSXY) de las obras de reposición de tres máquinas enfriadoras del edificio sede de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud en avenida de la Constitución nº18 de Sevilla, a Genera Quatro S.L., por un importe de 219.908,03 euros, IVA del 21% no incluido, al ser la mejor oferta en relación calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en los términos de su oferta, por un plazo de duración del contrato de tres meses desde su formalización.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.- El desglose presupuestario es el siguiente:

PP/ Anualidad	2025	
1331060980 G/41C/66200/00 01	219.908,03	Importe IVA no incluido
	46.180,69	IVA 21%
	266.088,72	Importe Total

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLXX8AMTHM5Z6XHJ2SEJMF52LG	PÁG. 3/3